ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

Informe sobre Pasivos Contingentes del mes de TRIMESTRAL JULIO - SEPTIEMBRE de 2026

ASESORÍA JURÍDICA DEL OOMSAPAS DE LA PAZ

JUICIOS	CONCEPTO
	CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUICIO LABORAL 162/20
1.- Juicio Laboral Expediente No.162/2023	El Tribunal Laboral del Partido Judicial de La Paz B.C. S., requiere en EJECUCIÓN de sentencia dictada al pago de la cantidad complementaria de $82,403.87 a favor de RENÉ FILIBERTO TOLEDO MEZA, integrar las constancias de regularización de las aportaciones y actualizaciones ante ISSSTE y FOVISSSTE y aportaciones de ahorro para el retiro periodo 5 de diciembre del 2011 al 03 de abril de 2023, con el salario basico de $256.53. cumplimiento de sentencia que se solicito a Direccion Administrativa y Financiera mediante Memorandum DG/UAJ/498/2026, de fecha 01 de Julio de 2026.
1.- Juicio Laboral Expediente No.I-217/20	CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUICIO LABORAL I-217/20 En cumplimiento al LAUDO de juicio laboral, dictado en fecha dieciseis de agosto del 2023, por lo que hace a las prestaciones condenadas, la Junta Laboral REQUIERE en cumplimiento y ejecución a el OOMSAPAS de La Paz, el pago inmediato a favor del trabajador MANUEL SALVADOR BURQUEZ CHAN, por la cantidad de $350,706.70 (trescientos cincuenta mil setecientos seis pesos 70/100 M.N.), así como el entero y regularización en las aportaciones y actualziaciones de la cuenta individual de ahorro para el retiro por concepto de 3.172% sobre el salario del trabajador, en el ramo de cestanía en vejez y edad avanzada, por la cantidad de $6,879.15 (seis mil ochocientos setenta y nueve pesos 15/100), requiriendose su cumplimiento a Dirección Administrativa y Financiera a traves de MEMORANDUM DG/UAJ/847/2026, de fecha 05 de agosto del 2026.
2.- Juicio Laboral Expediente No. I-544/21	CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE JUICIO LABORAL I-544/21 En cumplimiento al LAUDO de juicio laboral, dictado en fecha ocho de septiembre de 2025, por lo que hace a las prestaciones acesorias condenadas, la Junta Laboral REQUIERE en cumplimiento y ejecución a el OOMSAPAS de La Paz, el pago inmediato a favor del trabajador RAMÓN ADRIÁN MEZA ROSSELLIZ, por los conceptos: Aguinaldo Proporcional $13,593.13, Vacaciones $9,630.06, prima vacacional $2,407.51, vacaciones proporcionales $9,062.08, prima vacacional $2,265.52, horas extras $227,345.04 y la regularización en el pago de las aportaciones y descuentos relativos a la cuenta de ahorro para el retiro $24,714.30; la autoridad laboral requiere en ejecución la cantidad complementaria de $264,303.34 en las aportaciones y actualizaciones ante el ISSSTE, la cantidad de $24,714.30 por concepto de 2% sobre el salario del trabajador en el ramo del retiro, requiriendose su cumplimiento a Dirección Administrativa y Financiera a traves de MEMORANDUM DG/UAJ/848/2026, de fecha 05 de agosto del 2026.
1.- Juicio Laboral Expediente No.I-298/22	Acuerdo de Ejecución de fecha 01 de septiembre de 2026 Con fecha 02 de septiembre, la Junta Local de Conciliacion y Arbitraje del Estado, procedío a dar cumplimiento a lo ordenado por esa Autoridad en el acuerdo de ejecución de fecha 01 de septiembre de 2026, en la cual se requiere a el OOMSAPAS de La Paz, el pago total de la cantidad de $122,052.60 a favor de la parte actora Laura Elena Perez Agundez, derivado de que ya le ha transcurrido el termino a la demandada, hoy quejosa en el incidente de suspencion de fecha 26 de mayo de 2026, a razon de un salario diario integrado de $678.07.por lo que con fecha 10 de septiembre del 2026 se interpuso Amparo Directo en contra de actos de las Autoridades Resposables de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de B.C.S.; Con fecha 14 de octubre de 2026 el Juez Primero de Distrito del Estado emitio Radicación desechando la demanda presentada .
GARANTÍAS	POR EL MOMENTO NO EXISTEN
AVALES	POR EL MOMENTO NO EXISTEN

PENSIONES Y JUBILACIONES	N/A
DEUDA CONTINGENTE	POR EL MOMENTO NO EXISTEN

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Firma de los responsables

Sello oficial del ENTE.

LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ GALLARDO
TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL OOMSAPAS DE LA PAZ

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EDO. DE BAJA CALIFORNIA SUR

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ
UNIDAD DE ASESORÍA JURIDICA